Interlocutorio	559
Radicado	05 266 31 03 003 **2021 00231** 00
Proceso	Ejecutivo con Garantía Real
Demandante (s)	Bancolombia S.A
Demandado (s)	Edwin Alejandro Arroyave López y otro
Asunto	Pone en conocimiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinte (20) de Abril de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo al memorial allegado por el apoderado de la parte demandante el 19 de abril de 2022 al correo electrónico del despacho, se pone en conocimiento las notas devolutivas provenientes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín *-03NotaDevolutivaORIP06Dic* y *04NotaDevolutivaORIP28Feb-* del expediente digital.

De igual forma, reposa dentro del expediente digital el oficio nro.250 de 07 de septiembre de 2021 dirigido a dicha oficina y enviado el 29 de septiembre de 2021 por este despacho.

NOTIFÍQUESE

05

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e816d867718142fec4f67571d3e348e7be375dd6ebb8320fce859e2c9121ace9**
Documento generado en 21/04/2022 02:30:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica